

223. Requerir a la propiedad de la finca sita en Palafox, 17, Casco Histórico, para que proceda a realizar revisión generalizada de la pared medianera, reparando aquellas partes que se encuentren desprendidas y deterioradas. (318.376/2012).
224. Requerir a la propiedad de la finca sita en paseo de María Agustín, 95, para que proceda a realizar obras de reparación de revoco de la fachada principal y resto de la fachada. (636.668/2011).
225. Requerir a la propiedad de la finca sita en Atienza Cobos, 2, para que proceda a realizar obras de reparación en el centro del forjado de la 1.ª planta. (548.204/2012).
226. Requerir a la propiedad de la finca sita en Batalla de Pavía, 11, para que proceda a realizar restitución del ladrillo caravista, revoco y pintado de paramentos dañados de las balconadas, y revisión del resto de fachada. (620.867/2012).
227. Requerir a la propiedad de la finca sita en Francisco Ferrer, 21, para que proceda a realizar reposición de las piezas cerámicas y el cierre de huecos de las ventanas del local. (1309.061/2010).
228. Requerir a la propiedad de la finca sita en Gascón de Gotor, 3, para que proceda a realizar limpieza del patio interior, así como cerramiento de accesos. (561.759/2012).
229. Requerir a la propiedad de la finca sita en Moliner, María, 23, para que proceda a realizar obras de reparación del vuelo de la primera planta. (16.950/2012).
230. Requerir a la propiedad de la finca sita en San Eloy, 34, para que proceda a realizar obras de reparación de los frentes de forjado que presentan desprendimientos debiendo proceder a la subsanación de los mismos. (677.607/2012).
231. Requerir a la propiedad de la finca sita en Sirio, 15, para que proceda a realizar revisión y vigilancia de fisuras en cuerpos de baja altura recayentes al patio interior hasta su estabilización y reparación. (861.806/2012).
232. Requerir a la propiedad de la finca sita en Zambrano, María, 46, para que proceda a realizar la restitución del ladrillo caravista y revisión del resto de fachada. (570.537/2012).
233. Requerir a la propiedad del solar sito en polígono 4 del barrio de Casetas para que proceda en el plazo de un mes a realizar obras de derribo, revoco de la pared medianil y eliminación de viga en celosía y canalón. (694.106/2012).
234. Requerir a la propiedad del solar sito en Maestro Oudrid [referencia catastral 69088-30] para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar y al vallado del mismo así como al revoco de medianeras. (1042.477/2011).
235. Requerir a la propiedad del solar sito en Pedro Echeandía, 12 y 14 [referencia catastral 62384-29-30], para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar y al vallado del mismo. (1042.441/2011).
236. Requerir a la propiedad de la finca sita en Arcadas, 34, Casco Histórico, para que proceda a aportar certificado técnico visado de la obras requeridas con anterioridad. (1301.042/2011).
237. Requerir a la propiedad de la finca sita en Pignatelli, 46, Casco Histórico, para que proceda a aportar certificado técnico visado de la obras requeridas con anterioridad. (1094.704/2011).
238. Requerir a la propiedad de la finca sita en Reconquista, 22, Casco Histórico, para que proceda a aportar certificado técnico visado de inicio de obras. (65.260/2010).
239. Requerir a la propiedad de la finca sita en San Jorge, 7, catalogado, para que proceda a aportar certificado técnico visado de la obras requeridas con anterioridad. (558.912/2011).
240. Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por la propiedad de la finca sita en Contamina, 9, Casco Histórico, el motivo es que, de las alegaciones y documentación presentada se evidencia por la propiedad se han ido ejecutando obras desde el año 2008 aunque estas fueron paralizadas, por lo que procede revocar la última multa coercitiva impuesta de fecha 27 de abril de 2010. (142055/2004).
241. Rectificar error material y requerir a la propiedad de la finca sita en Monasterio de Obarra, 11, para que proceda a realizar la vigilancia de grietas, mediante testigos, inspeccionar la estructura y cimentación en esa zona del edificio. (427.884/2011).

Dirección de Servicios de Información y Organización

242. Quedar enterado de la solicitud de convenio de colaboración presentada por el Colegio Profesional de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Zaragoza, mostrar conformidad a la documentación y aprobar propuesta de convenio y modelos de informes de idoneidad y calidad documental. (650.250/2012).

Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano
Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

243. Mostrar su parecer favorable a la tramitación de modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana, para añadir el uso asistencial al escolar en la parcela 24.06 EE [PV] del Colegio de Santa María Reina “Delicias”, a instancia de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. (364.801/2012).

244. Declarar la caducidad del procedimiento instado por don Gregorio Pastor Val, en nombre y representación de Construcciones Tabuenca, S.A., de solicitud de inexistencia de licencia de parcelación en la parcela 154 del polígono 62, del barrio rural de Movera. (484.375/2012).
245. Denegar al titular autorización previa para la construcción de dos cobertizos en carretera de Castellón, kilómetro 6,4, área H-86-9, de Zaragoza. (640.719/2012).
246. Aprobar proyecto de obras ordinarias privadas de acceso a manzana M-12, destinada a gasolinera, en sector 88/3-1, Puerto Venecia, a instancia de Eurofund Investments Zaragoza, S.L. (516.563/2012).
247. Aprobar proyecto de obras ordinarias para demolición de tramo de mediana en el sector 88/3-1, Puerto Venecia, a instancia de Eurofund Investments Zaragoza, S.L. (920.657/2012).
248. Prestar conformidad a las obras correspondientes al proyecto de obras ordinarias de pavimentación en andador Ariño, María de Huerva y Alfonso Solans, a instancia de doña Carmen Muñoz Minguillón, en representación de Arazas, S.A. (497.599/2012).
249. Prestar conformidad a las obras correspondientes al proyecto de obras de pavimentación de acera en calle Chan, 77, del barrio de San Juan de Mozarrifar, a instancia de doña Pilar Ferreruela Júlvez. (507.480/2012).

Secretaría Técnica
Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas

250. Quedar enterado de la sentencia firme favorable del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4, procedimiento ordinario 336/2008 confirmada por sentencia de la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, recurso de apelación 250/2009, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el acuerdo del Consejo de Gerencia [expte. núm. 220.058/2008] que impone al establecimiento en calle Asalto, 3, la sanción de 1 mes y 1 día de suspensión de la licencia apertura del establecimiento por infracción de la Ley de Espectáculos Públicos. (790.850/2012, 743.709/2012 y 438.249/2009).

251. Quedar enterado de la sentencia firme parcialmente favorable del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, procedimiento ordinario 71/2006, confirmada por otra de la Sala Contencioso Administrativo Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, recurso de apelación 61/2008, que declara conforme a derecho, las multas coercitivas impuestas por incumplimiento de la orden de ejecución de inmueble sito en calle Predicadores, 52, y declara parcialmente contraria a derecho, la resolución de inicio de ejecución subsidiaria. (909.068/2012 y 743.710/2012).

252. Quedar enterado de la sentencia firme favorable del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, procedimiento ordinario 394/2011 que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que impone al titular del pub en calle Sancho Arroyo, 10, la sanción de siete días de suspensión de la licencia de apertura, por infracción de la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón. (903.669/2012 y 728.334/2012).

253. Quedar enterado del oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, pieza separada de suspensión medidas cautelares 95/2012, comunicando la no prestación de fianza, dejando sin efecto el auto suspendiendo la ejecución de la multa de 9.000 euros, impuesta por comisión de infracción urbanística grave en parcela 248, polígono 216, del barrio de Alfocsa. (918.885/2012, 516.465/2012 y 523.924/2012).

EXPEDIENTES PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA

Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano
Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

254. Aprobar con carácter inicial estudio de detalle de la parcela 56 C situada en la calle Padre Benito Feijóo, urbanización Torres de San Lamberto, de Zaragoza, a instancia de don José Manuel Vela Ruiz de Morales. (739.225/2012).

Se levanta la sesión a las 13:20 horas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2012. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia, Carlos Pérez Anadón.

se publica dicho acuerdo por espacio de treinta días a tenor de lo ordenado por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y para reclamaciones. De no haberlas se entenderá definitivamente aprobada esta modificación sin posterior acuerdo.

Calatorao, a 11 de septiembre de 2012. — El alcalde, Jesús Isla Subías.

CALATORAO **Núm. 11.127**

Por modificada inicialmente, según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 6 de septiembre del 2012, la Ordenanza fiscal número 39, reguladora de la prestación de servicios deportivos en los centros deportivos municipales, en cuanto a la tarifa y sus cuotas, y la cual está a disposición de los interesados en Secretaría, se publica dicho acuerdo por espacio de treinta días a tenor de lo ordenado por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y para reclamaciones. De no haberlas se entenderá definitivamente aprobada esta modificación sin posterior acuerdo.

Calatorao, a 11 de septiembre de 2012. — El alcalde, Jesús Isla Subías.

CALATORAO **Núm. 11.128**

Por modificada inicialmente, según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 6 de septiembre del 2012, la Ordenanza fiscal número 40, reguladora de las actividades de bienestar social, en cuanto a sus cuotas, y la cual está a disposición de los interesados en Secretaría, se publica dicho acuerdo por espacio de treinta días a tenor de lo ordenado por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y para reclamaciones. De no haberlas se entenderá definitivamente aprobada esta modificación sin posterior acuerdo.

Calatorao, a 11 de septiembre de 2012. — El alcalde, Jesús Isla Subías.

CALATORAO **Núm. 11.129**

Por aprobada inicialmente, según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 6 de septiembre de 2012, la Ordenanza fiscal reguladora del acceso y uso de las instalaciones del Centro Joven-Casa de las Asociaciones, se publica por espacio de treinta días, a tenor de lo ordenado por el artículo 140 de la Ley de Administración Local de Aragón y el artículo 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Calatorao, a 6 de septiembre de 2012. — El alcalde, Jesús Isla Subías.

COMARCA BAJO ARAGON-CASPE
BAIX-ARAGO-CASP **Núm. 11.134**

Por resolución de Presidencia de fecha 8 de octubre de 2012 se ha resuelto lo siguiente:

«Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la creación mediante concurso-oposición de una bolsa de trabajo de administrativos contables para esta Comarca.

Vistas las propuestas de miembros realizadas por las entidades correspondientes que deben formar parte del tribunal que realizará la selección, de conformidad con las bases aprobadas por resolución del Consejo Comarcal, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2012, en uso de mis atribuciones, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 30.1 q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- **RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**
- AJA MARDONES, MARTA. DNI 72.038.198-J.
- ALAGARDA MONTILLA, MARIA ISABEL. DNI 73.397.937-S.
- ALBIAC CENTELLAS, JOSE MIGUEL. DNI 73.156.546-D.
- ARCOS LORENTE, CRISTINA. DNI 38.552.224-S.
- ARNAL RIVAS, OSCAR JOSE. DNI 18.042.513-W.
- BAULUZ LAZARO, BERTA MARIA. DNI 25.158.152-Q.
- BELTRAN MARQUEZ, KARIN. DNI Y-2048890-H.
- BONASTRE RAFALES, MARIA DEL CARMEN. DNI 73.082.306-J.
- CERZOSIMO SANCHEZ, LORENA. DNI 17.768.577-L.
- CUELLO HURTADO, LORENA. DNI 18.052.456-D.
- ESTEBAN SEGURA, JAVIER. DNI 25.472.566-C.
- ESTEBAN TELLER, ANA ISABEL. DNI 25.175.512-B.
- FERRAS SUGRAÑES, OLGA. DNI 73.086.441-P.
- GARCIA GRACIA, EDUARDO. DNI 72.992.098-B.
- GIRALDOS GASCON, SARA. DNI 73.158.013-G.
- GONZALEZ AZUARA, JAVIER. DNI 76.972.700-A.
- HEREDIA MOLLEJA, MERCEDES. DNI 46.694.465-A.
- LUESMA SAGARRA, ELISA. DNI 73.206.669-S.
- MARCOS GAZULLA, M.ª ANGELES. DNI 73.157.116-G.
- MARQUES BAILE, M.ª CARMEN. DNI 73.155.380-Q.
- OMEDAS PERALTA, DAVID. DNI 73.260.186-B.
- PASCUAL GRAJAL, JOSE LUIS. DNI 38.129.380-A.
- PEREZ FERINGAN, ESTHER. DNI 29.111.046-S.
- PEREZ FERINGAN, MONICA. DNI 25.179.422-B.
- PEREZ MUÑOZ, MARIA JESUS. DNI 25.188.914-G.

- PINA TOMAS, SAMUEL HUGO. DNI 73.081.243-P.
- PITARCH ARCHELOS, JOSE ENRIQUE. DNI 18.937.039-N.
- PLANA CASANOVA, VANESA. DNI 73.081.848-S.
- PUIG CALAVERA, ANA ISABEL. DNI 40.859.194-Q.
- RAFALES PARDO, GEMA. DNI 25.483.418-Q.
- RAMIA NAVALES, MARIA ISABEL. DNI 73.081.845-N.
- REMON REMON, LOURDES. DNI 18.451.862-C.
- ROS PERALTA, ANA MARIA. DNI 73.081.765-R.
- SANZ MARQUETA, MARIA BERTA. DNI 17.722.167-T.
- TERRAZA GUARDIA, DEBORA. DNI 73.083.693-C.
- TUDANCA VILUMBRALES, DELIA. DNI 13.171.870-T.
- VALIMAÑA ARANDA, MARIA. DNI 25.171.691-P.
- VERA PORCAR, ALEJANDRO. DNI 73.089.001-S.
- VILALTA GIL, LUCIA. DNI 73.258.619-P.
- VILALTA MONSERRATE, NOELIA. DNI 73.083.667-V.
- **RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**
- AMOROS MARTINEZ, MARIA. DNI 75.229.790-X. (2) (3) (4).
- JARQUE ASENSIO, CRISTINA. DNI 18.429.412-H. (2).
- LLOP MARCOS, YOLANDA. DNI 73.092.649-Y. (3).
- MOLINOS FRANCO, M.ª PILAR. DNI 17.211.824-G. (1).
- TRULLEN ANDREU, MARIA LUISA. DNI 73.261.912-N. (3) (4) (5).

- **MOTIVOS:**
- (1) Presentación fuera de plazo.
- (2) No presenta currículum.
- (3) No presenta fotocopia compulsada del DNI.
- (4) No presenta fotocopia compulsada del documento acreditativo de la titulación académica exigida en la convocatoria.
- (5) No presenta instancia según las bases por las que se rige la selección.

Segundo. — Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOPZ, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Tercero. — Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOPZ y en el tablón de anuncios de la Comarca, fijando como fecha para la realización de los ejercicios de la oposición el día 12 de noviembre de 2012, a las 10:00 horas, en la Casa de Cultura de Caspe, calle Guma, 35, del municipio de Caspe (Zaragoza).

Cuarto. — Designar como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidenta: Doña Amelia Molina Guimerá, secretario-interventor Comarca de Bajo Aragón.
- Suplente: Doña Yolanda Viver Figols, técnico de Gestión Comarca Bajo Aragón.
- Secretario: Don Juan Manuel Lizarbe Lasa, secretario-interventor Ayuntamiento de Maella.
- Suplente: Doña Blanca Ruth Prieto Suárez, secretario-interventor Comarca Andorra-Sierra de Arcos.
- Vocal: Doña Angela Oliete Loscos, técnico de Gestión Comarca de Bajo Aragón.
- Suplente: Doña Eva López Félez, administrativo Comarca de Bajo Aragón.
- Vocal: Don Begoña Montón Martínez, secretario-interventor Ayuntamiento de Bujaraloz.
- Suplente: Don Jesús Pérez Santafé, secretario-interventor Comarca Ribera Baja del Ebro.
- Vocal: Doña Ana Isabel Ginés Legua, administrativo-contable Comarca de Andorra-Sierra de Arcos.
- Suplente: Doña Mercedes Bellido Mallén, administrativo-contable Comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

Quinto. — Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Lo manda y firma el señor presidente, don Carlos Jerónimo Alastuey Pérez, en Caspe a 8 de octubre de 2012; de lo que, como secretario, doy fe».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Caspe, a 8 de octubre de 2012. — El presidente, Carlos Jerónimo Alastuey Pérez.

COMARCA DE TARAZONA
Y EL MONCAYO **Núm. 11.169**

El Consejo Comarcal, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2012, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

«Esta Presidencia, a fin de dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y su normativa de desarrollo, respecto de los ficheros de datos de carácter personal gestionados por esta Comarca y asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus legítimos derechos.

Visto el informe de auditoría elaborado por esta entidad en el mes de febrero de 2012, sobre el grado de cumplimiento en lo referente a la protección de datos de carácter personal.